

Migración TV Analógica a TV Satelital

Vigencia 03/09/2018

Comercialización 03/09/2018

A partir del 03 de septiembre del 2018, todas las personas jurídicas o naturales que tengan contratado el servicio de Claro TV Analógico y deseen contar con el servicio de TV Satelital de América Móvil Perú S.A.C., podrán acceder al plan que se indica a continuación, siendo de aplicación los siguientes términos y condiciones:

PLANES DE TELEVISION DIGITAL	BENEFICIOS			CARGO FIJO (Inc. IGV)
	CANALES DEFINICIÓN ESTANDARD (SD)	CANALES ALTA DEFINICIÓN (HD)	CANALES DE AUDIO	
HDTV Básico Especial (1 HD)	62 canales	40 canales	5	S/. 55

*Los canales están sujetos a variaciones.

Del mismo modo, todos los clientes podrán contratar, de manera adicional, los siguientes servicios:

Servicios Adicionales	Detalle	Precio Regular Mensual
Hotpack (Venus SD + Playboy HD)	1 canal SD + 1 HD	S/ 20
Paquete HBO	5 canales SD + 6 HD	S/ 35
Paquete FOX Premium	3 canales SD + 6 HD	S/ 35
Golden Premier	1 canal HD	S/10

Además, el cliente podrá contratar estos servicios adicionales, de acuerdo a los siguientes precios:

N°	SERVICIOS ADICIONALES	DESCRIPCIÓN	Precio Mensual
1	Punto básico HD adicional (Max 3 puntos)	Pago mensual	S/ 5.00 (c/u)
2	Punto básico DVR adicional	Pago mensual	S/ 30
3	Punto básico DVR adicional + 1 punto HD	Pago mensual	S/ 35

Condiciones

- Todas las tarifas se encuentran expresadas en soles e incluyen el IGV.
- A efectos de acceder a los beneficios de los Planes TV Digital, el Cliente deberá contar con un decodificador por cada TV habilitada.
- El cliente podrá contar como máximo con 03 puntos adicionales HD por plan.
- Para gozar con el servicio HD o DVR el usuario debe contar con televisor LED, LCD o Plasma con entrada HDMI para ver HD y un punto de acceso HD o DVR
- La grilla de Claro HDTV está sujeta a variaciones.
- El cliente podrá solicitar su migración comunicándose al 0800 00 800.

RESTRICCIONES

- El presente plan aplica solo para clientes que cuenten con el servicio de Claro Tv Analógico y que deseen disfrutar del servicio Tv Satelital.
- Los servicios están sujetos a cobertura y facilidades técnicas.
- La presente tarifa será de aplicación para todas aquellas personas naturales o jurídicas que califiquen como “clientes comerciales”. Los criterios para calificar como tales son (i) contar con un RUC activo; y, (ii) realizar actividades económicas, usando el servicio para fines comerciales o de negocio.